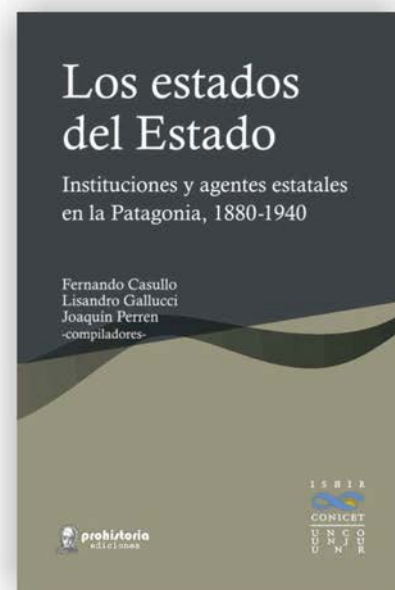
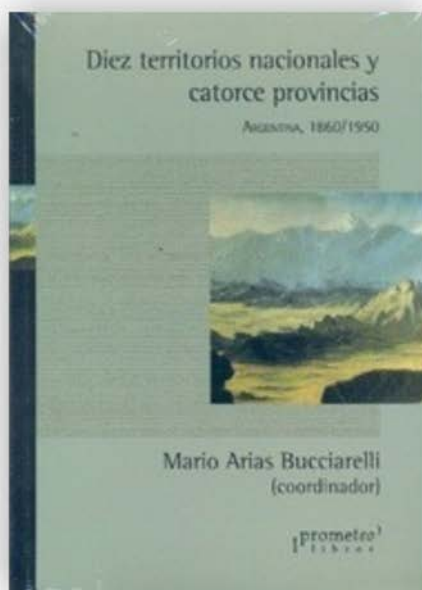


**Repensar el Estado, visitar los Territorios Nacionales...
Comentario sobre dos libros de publicación reciente: Mario
Arias Bucciarelli (Coord.) *Diez territorios nacionales y
catorce provincias. Argentina 1860-1950* (Buenos Aires,
Prometeo, 2013) y Fernando Casullo, Luciano Gallucci y
Joaquín Perren, (Comps.) *Los estados del Estado.
Instituciones y agentes estatales en la Patagonia 1880-1940***

Por Martha Ruffini*

(CONICET-CEAR-UNQ)



* Doctora en Historia (UNLP) y Posdoctora en Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicación (CEA- UNC). Investigadora Independiente CONICET. Investigadora y docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Especialista en Historia Política e Historia Agraria de los siglos XIX y XX. Autora de numerosas publicaciones nacionales e internacionales vinculadas con las problemáticas del Estado, el poder, la ciudadanía, la prensa, la exclusión y los territorios nacionales. Autora de (2007) *La pervivencia de la República Posible en los territorios nacionales, poder y ciudadanía en Río Negro*. E-mail: meruffini@gmail.com

En el marco de la renovación historiográfica iniciada en la década de 1990 y al compás de las transformaciones en los marcos teóricos y perspectivas, las investigaciones más recientes sobre los territorios nacionales ofrecen un panorama de conjunto más acabado y menos uniforme que en las décadas anteriores. Hoy se discuten consensos académicos de larga duración- como el de la inmadurez de los habitantes- a la vez que se pone en tensión la intención homogeneizadora del Estado al abordar las cuestiones territoriales. La imagen de una sociedad civil pasiva y permeable a los principios del orden y a la autoridad quedó desplazada por una visión mucho más matizada en la que la conflictividad y las disputas resultan una constante cotidiana.

Como es sabido, el estudio sobre estos espacios centralizados de estrecha asociación con el Estado Nacional ha dado origen a múltiples proyectos y programas de investigación, tesis de grado y posgrado, mesas y simposios en congresos y jornadas, publicaciones, redes y foros de discusión, instancias académicas en las que investigadores provenientes tanto de los ex territorios nacionales como de otras regiones del país procuran comprender y problematizar la cuestión territorial a la vez que develar todas las implicancias que este formato presentó durante su larga vigencia. En el último decenio, se analizó el comportamiento estatal y la modalidad de acción y gestión de la naciente sociedad civil territorial, el rol de la opinión pública, las cuestiones de género, la formación de circuitos comerciales y el mercado de trabajo, el rol de las empresas, la sociabilidad, el delito y la forma de impartir justicia, entre otros.

Mucho se ha avanzado en la interpretación de la compleja estructura territorial pero aún quedan varias asignaturas pendientes. A modo de ejemplo, no se ha realizado la necesaria comparación –política, económica o social- entre los diferentes territorios nacionales para detectar regularidades, comportamientos similares o diferenciados en su relación con el Estado y la sociedad, como tampoco se ha avanzado suficientemente en el funcionamiento de las corporaciones rurales territoriales y su vínculo con los sectores dominantes regionales y nacionales.

Pero en la medida en que el conocimiento sobre esta etapa crece, se formulan nuevos interrogantes y se adoptan diversas perspectivas de abordaje de los temas planteados. El conocimiento sobre los territorios y su adecuada inserción en el esquema de dominación del Estado Nacional así como en procesos históricos centrales como los vinculados con la construcción de ciudadanía, el ejercicio del poder y la formación de la opinión pública, aparece hoy como un rasgo conocido y reconocido por los investigadores que trabajan los territorios nacionales y que mayoritariamente lo hacen insertos en el campo de la Nueva Historia Política y la Nueva Historia Social.

En ese contexto el historiador de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) Mario Arias Bucciarelli y los historiadores Fernando Casullo (UNCo y Universidad Nacional de Río Negro), Lisandro Gallucci (Universidad Nacional de San Martín) y Joaquín Perren (UNCo) editaron en los últimos meses sendas obras vinculadas con la problemática territorial. Su aparición casi simultánea en el mercado editorial argentino, señala no sólo la importancia que ha adquirido esta temática sino también los interrogantes generados por esta estructura que aparece en contradicción –al menos en la letra- con el sistema federal y republicano determinado por la Constitución Nacional. Ambas obras están realizadas en forma seria y rigurosa y constituyen un aporte sustancial a los estudios sobre los territorios nacionales.

Resulta claro que los centros de interés de ambos libros son diferentes. En el caso del texto de Arias Bucciarelli su preocupación es el alcance de la *condición territorialiana* considerada una categoría teórica válida y dinámica, a la vez que procura develar la polifonía de los reclamos inclusivos. En *Los estados del Estado...* la interrogación se centra en el rol de las instituciones estatales administradoras de justicia, que son estudiadas más allá de la normativa y organización, con una mirada atenta sobre su relación con la sociedad destinataria de la gestión judicial.

Los orígenes de ambas publicaciones también son diversos. En el caso de la obra compilada por Casullo, Gallucci y Perren su contenido traduce parte de los resultados de un Programa de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue dirigido por Susana Bandieri; en cambio el libro de Arias Bucciarelli nuclea once trabajos de especialistas de los diferentes territorios para brindar una visión de conjunto que a la vez permita identificar aspectos particulares de cada espacio.

Intentaremos la difícil tarea de analizarlos en forma comparativa, dificultad que no estriba en una lectura compleja o ardua de los textos mencionados, sino en el diferente formato que ambos presentan, ya que no es lo mismo reseñar un libro realizado sobre la base de un proyecto ya finalizado que una compilación. En el primer caso los aportes que se presentan ya han sido debatidos previamente, los enfoques fueron consensuados y los resultados parciales o finales puestos en consideración de la comunidad científica en diversas formas: *papers*, artículos de revista, ponencias, informes. En cambio, la tarea que asumió Mario Arias Bucciarelli implica armar una trama con investigadores imbuidos de sus propios objetos de estudio y con el esfuerzo adicional de darle a la obra una coherencia interna que se pueda advertir en cada estudio particular inserto.

Empero, el punto de intersección de ambos libros son los territorios nacionales, ya sea bajo el prisma de la justicia y su impacto social o bajo la perspectiva de las formas de la cultura y la ideología. A través de la lectura podemos identificar una línea roja que atraviesa ambos relatos: la pregunta por el rol del Estado en los territorios, viejo tópico de debate para los investigadores que trabajan los territorios nacionales. El avance en estos planteos aparece en ambos textos al combatir –a veces indirectamente- la ya añeja diada antinómica de la presencia/ausencia que muchos estudiosos tradujeron como acción u omisión estatal y que hoy podemos afirmar – con más fuerza a partir de estos libros que comentamos- que se halla superada como un postulado absoluto y posicionado en los extremos. Actualmente la impronta de los análisis territoriales pasa por complejizar, matizar, develar y cuestionar y es en este punto que los trabajos contenidos en ambos libros se orientan en esta dirección, con esfuerzos y desafíos estimulantes del debate en el caso del libro de Arias Bucciarelli y con mayor solvencia argumentativa en el caso de *Los estados del Estado...*

Como expresamos, en ambos textos la preocupación por lo territorial se halla presente desde diferentes perspectivas. Arias Bucciarelli pone el acento en lo que ha formulado en anteriores trabajos como la *condición territorialiana* que porta una tridimensionalidad: la dimensión espacial, temporal y relacional-contingente- el territorio como sujeto interpelante- , dimensiones que resultan claves explicativas de los intereses y las posturas de los diversos actores territorianos. A través de la organización de la obra podemos inferir el criterio con el que fue armada. Se priorizó la representatividad, ya que con la excepción del territorio de Los Andes, el resto de los territorios se halla presente en los diferentes capítulos que componen esta obra; en segundo lugar el libro no sigue un orden cronológico sino más bien privilegia una mirada centrada más en la problemática de la inclusión y las respuestas dadas por la sociedad civil a la misma sin descuidar el comportamiento de las elites como se advierte en el valioso aporte de Aixa Bona sobre la masonería en Santa Cruz mediante el análisis de la Logia Rivadavia, su red relacional y su efecto cohesivo sobre los sectores dominantes santacruceños .

El diseño del libro de Arias Bucciarelli parte de lo general a lo particular, comenzando con un capítulo orientado a analizar la relación Estado-territorios a través de las reflexiones realizadas por Orietta Favaro, pionera en el análisis de los territorios nacionales. En él fundamenta su hipótesis acerca de la conformación del Estado nación a mediados del siglo XX, una vez provincializados los territorios nacionales. Este aporte es seguido por un capítulo de autoría de Arias Bucciarelli quien inserta la visión de los funcionarios y actores sociales durante el Primer Congreso de Territorios Nacionales (1933) con la intención de proporcionar una mirada más crítica acerca de los comportamientos de los actores territoriales frente a las propuestas de inclusión. A partir de ahí el libro se abre en varias perspectivas tendientes a analizar la política local, la cuestión presupuestaria y fiscal, el rol de la prensa y el nacionalismo, la cuestión obrera, el comportamiento de las élites y la provincialización. Como en toda compilación, los trabajos presentan diversidad en el abordaje y

graduación en la complejidad de los planteos. Pero quiero destacar que en todos los casos los aportes realizados tienen como sustrato investigaciones de larga data que brindan seriedad y solidez a los planteos y posibilitan validar las afirmaciones con mayor solidez.

Los estados del Estado... presenta ya de por sí una estructura de mayor coherencia interna y ejes de análisis que son explicitados en la introducción realizada por Susana Bandieri. En este libro el objeto de estudio es la Justicia, sus fuentes y su abordaje, lo que los documentos dicen y lo que no dicen y la trama socio-política que acompaña y fundamenta muchos de los procesos judiciales tanto de la justicia letrada nacional como de la justicia de paz local en Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y La Pampa. Los trabajos presentan una línea argumentativa común y en algunos casos original, advertible especialmente en el capítulo escrito conjuntamente por Fernando Casullo y Joaquín Perren sobre la Administración de Justicia en Río Negro, en el que los autores se animan a adentrarse en la complejidad del análisis cuantitativo y de las fuentes disponibles para ello, lo que constituye un desafío en un aspecto insuficientemente abordado en los estudios sobre los territorios nacionales.

En líneas generales, observamos que ambas producciones presentan en algunos de sus capítulos cuestionamientos a visiones historiográficas que actualmente, con el avance del conocimiento histórico sobre los territorios, aparecen como sesgadas o al menos fragmentarias. En el caso de *Diez territorios nacionales...* los capítulos de Gabriela Alucín, Maximiliano Pedranzini y Mónica Gatica-Gonzalo Pérez Álvarez presentan un sesgo crítico evidente. En el caso de Alucín, procura despejar cierto aire mítico de la historiografía de Formosa vinculado a la relación entablada entre la movilización populares y la decisión de provincializar; Gatica y Pérez Álvarez cuestionan una historiografía local reproductora de la memoria de los sectores dominantes y que ha ocultado el conflicto, los proyectos alternativos y la resistencia a la explotación laboral en Chubut, mientras que por su parte Pedranzini nos advierte que para el caso misionero antes de criticar la historiografía local hay que analizar el carácter de necesidad -traducido en un proyecto político- de la provincialización que beneficia tanto al Estado Nacional como a los habitantes misioneros. En *Los estados del Estado*, el eje central pasa por cuestionar la noción de “precariedad estatal” que afectó a las agencias estatales y que se halla presente en algunos artículos y textos sobre los territorios. Según el análisis de Lisandro Gallucci, la utilización acrítica del concepto de “precariedad” asociado al de “desidia” ha opacado la mirada sobre la cultura legal territorial impidiendo poner el acento en otras dimensiones como el desempeño de las instituciones y las representaciones sociales acerca de la ley que circulaban en los territorios. Pablo Navas por su parte modifica la mirada tradicional en su investigación sobre la Cárcel de Río Gallegos que aparece entrelazada con los procesos de subalternización y proletarianización de los sectores populares, poniendo el acento en las resistencias de la población carcelaria frente a procesos de transformación social.

En ambos textos se advierte el uso de la prensa escrita como parte ineludible de los análisis sobre los territorios aunque con la prudencia metodológica necesaria acerca de su efectividad que indica acertadamente Pablo Navas. Es sabido que el periódico territorial actuó -parafraseando a Héctor Borrat- como un verdadero actor político y esta certeza atraviesa ambos textos. En *Diez territorios nacionales...* María Silvia Leoni se ocupa específicamente del registro político de la prensa a través de un meduloso análisis de *Estampa Chaqueña* sobre las propuestas de ampliación de la ciudadanía política para los territorios y su papel en la formación de la opinión pública y en la difusión de los derechos cívicos. Por su parte Norma García inserta su interpretación sobre el nacionalismo con referencia al periódico *El Territorio* en su polémica con el periódico socialista *El Despertar de un Pueblo*, con una narrativa que va más allá del mero relato de la disputa y que se entrecruza con la corriente del nacionalismo pedagógico y los actores institucionales involucrados. En similar sentido, Laura Méndez realiza una interesante articulación entre la Liga Patriótica, el nacionalismo y la Comisión de Fomento en San Carlos de Bariloche a través de los conflictos desatados y su impacto en la prensa rionegrina. A su vez, Marisa Moroni en *Los estados del Estado* interpreta como la prensa construye estereotipos del “desorden”, efectúa propuestas de acción y diseña respuestas para

solucionar las cuestiones delictivas.

Destacamos en ambos textos la preocupación por el “buen uso” de marcos teóricos adecuados y pertinentes indispensables para el abordaje de cuestiones específicas como son las de la prensa, la justicia y la cultura. La definición expresa de conceptos teóricos que resultan adecuados al objeto de estudio se halla presente en gran parte de los trabajos que contienen estos libros, lo que significa un saludable avance en un aspecto que hasta hace pocos años mencionábamos como una verdadera carencia en los estudios sobre los territorios nacionales.

Con una mirada desde abajo, la conflictividad social y las cuestiones municipales aparecen como nota dominante de varios de los capítulos de *Diez territorios nacionales...* desde La Pampa María Angélica Diez y Daniela Escobar relacionan las pugnas por el poder en los municipios con los recursos monetarios y cómo su carencia limitó la consecución del orden público, el progreso y la civilización; mientras que Silvana Ceccarelli en el marco de la colonización penal impulsada por el Estado en Tierra del Fuego, analiza los enfrentamientos entre autoridades del Presidio Militar y la Cárcel de Reincidentes.

Quisiera comentar también que la lectura de los textos permite advertir un aspecto aún poco definido y en elaboración, que hemos discutido extensamente en mesas y jornadas: la famosa y nunca resuelta cuestión de nominar a los territorios por lo que no son y evitar que esa nominación quede asociada al Estado nacional. Intentaré explicarlo mejor. En los diversos artículos aparece con un algún grado de ambigüedad la definición de los territorios nacionales, se habla por ejemplo de “Estado eminentemente periférico” expresión que sólo revela un posicionamiento con respecto al Estado central pero que no contiene una definición precisa. Estas nominaciones diversas revelan un debate aún no resuelto y se advierten más frecuentemente en *Los estados del Estado* que en el libro de Mario Arias Bucciarelli.

Para cerrar estas breves reflexiones en las que se señalaron varios aspectos significativos de ambas obras, considero que para que la historia territorial pueda ser analizada con mayor integralidad y renovadas perspectivas se hace indispensable la colaboración estrecha con otras disciplinas sociales. Ambos libros están escritos por historiadores y reflejan una mirada disciplinar del problema territorial. Incorporar trabajos provenientes de la Antropología, la Ciencia Política, el Derecho y la Sociología, por sólo mencionar algunas de las ciencias sociales con las que la historia comparte mayor grado de afinidad, puede contribuir a abrir un abanico de interrogantes y aportar nuevas perspectivas teóricas y temáticas aún no trabajadas al atrayente pero complejo estudio de los territorios nacionales.